



# Presentan diputados iniciativa para aplicar la eutanasia

ALMA E. MUÑOZ  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con excepción del PAN, diputados de los otros partidos presentaron una iniciativa para incluir la eutanasia en la Ley General de Salud, misma que ayer se turnó a comisiones.

“Legislar en esta ruta dará a los ciudadanos elementos para tomar decisiones libres, aun en la última etapa de la vida. Debe hacerse dentro un marco legal que contemple la autonomía de las personas para elegir cómo terminar su vida, en caso de sufrir un padecimiento incurable y terminal”, señala la propuesta.

Firmada por 11 legisladores, entre ellos el presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes (Morena), parte del equipo de Marcelo Ebrard, plantea el derecho de médicos y personal de salud de abstenerse de participar en el procedimiento, “por motivos personales o de conciencia”, y asienta que las instituciones públicas de salud no podrían ser objetoras.

La iniciativa propone adicionar una fracción al artículo 3 y derogar el 161 bis 21 de Ley General de Salud. Incluye como supuestos para que un

médico titulado aplique eutanasia que el paciente sufra una enfermedad terminal, agonía o padecer una situación médica irreversible.

Otras condiciones son ser mayor de edad, estar en pleno uso de sus facultades mentales y presentar, “libre de cualquier influencia o presión, una solicitud por escrito firmada en presencia de un fedatario público y dos testigos independientes”. Además, someterse a una evaluación médica para determinar si se encuentra en alguno de los supuestos anteriores y, en caso de que el médico tratante lo considere necesario, también a un examen psicológico exhaustivo.

El paciente “deberá de ser consciente de las consecuencias de su decisión, incluidos los efectos sobre su propia vida y la relación con su familia y sus seres queridos”. Entre la emisión, recepción de la solicitud y “realización de la eutanasia deberán transcurrir al menos 15 días naturales”. La propuesta sugiere que la Secretaría de Salud tenga un registro de las eutanasias realizadas y “un sistema electrónico que posibilite recibir los informes de los médicos, establecimientos u hospitales”.